



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL ASPIRANTE DON JOSÉ VICENTE SANTOS DELGADO TRAS LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

Mediante Resolución de 13 de noviembre de 2024 del Director General de Policía Municipal, se procedió al nombramiento como funcionarios/as en prácticas de los aspirantes que habían superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 9.759, de 14 de noviembre de 2024, al objeto de la realización del curso selectivo en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 25 de febrero de 2025, esta Dirección General tuvo conocimiento de la Resolución de la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, de 24 de febrero de 2025, por la que se aplazaba la realización de la asignatura "Acondicionamiento Físico Policial" del curso selectivo de formación del proceso selectivo referenciado, al aspirante don José Vicente Santos Delgado, como consecuencia de la lesión sufrida el día 9 de diciembre de 2024 durante la realización de prácticas de dicha asignatura.

Bajo tales premisas, el Director General de Policía Municipal, en virtud de la competencia atribuida en el apartado 15.º1.3 a) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, mediante Resolución de 26 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 9.829, de 28 de febrero de 2025, procedió a la suspensión del nombramiento como funcionario en prácticas, en la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, de don José Vicente Santos Delgado, con efectos del día 25 de febrero de 2025, hasta en el momento en que, previa comunicación dirigida a la Dirección General de Policía Municipal por el aspirante, éste se encontrase legalmente en disposición de cursar la mencionada asignatura, previa convocatoria específica, en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE) o en el Centro de Formación Integral de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (CIFSE), previa homologación por el primero.

El día 20 de mayo de 2025, don José Vicente Santos Delgado presentó una instancia general ante el Registro General de este Ayuntamiento, en la que comunicaba encontrarse en disposición de realizar la asignatura "Acondicionamiento Físico Policial", cuya realización fue aplazada, por lo que solicitaba a la Dirección General de Policía Municipal y a al Tribunal Calificador la





reincorporación al curso selectivo de formación correspondiente a la categoría de Policía que estaba teniendo lugar en esos momentos en el IFISE, a los efectos de completar su formación.

Tras la emisión del preceptivo informe favorable del Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal, de 26 de mayo de 2025, a efectos de que el aspirante pudiera incorporarse al curso selectivo de formación para cursar la asignatura anteriormente referida, por Resolución de 4 de junio de 2025, del Director General de Policía Municipal, se levantó la suspensión del nombramiento de don José Vicente Santos Delgado como funcionario en prácticas, convocándole para que se personase el día 9 de junio de 2025, en el Departamento de Tutoría del IFISE a los efectos de cursar la asignatura de Acondicionamiento Físico Policial, y finalizar con ello el Curso Selectivo de Formación.

El día 20 de junio de 2025, el Tribunal Calificador del proceso selectivo que nos ocupa, ha recibido la Resolución de la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de 18 de junio de 2025, por la que se comunica la superación por el alumno don José Vicente Santos Delgado, del Curso Selectivo de Formación para los aspirantes que hayan superado la fase de concurso-oposición de las pruebas selectivas convocadas para proveer plazas de la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante promoción interna, con indicación de la calificación obtenida.

El Tribunal Calificador, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Seguridad antedicha, en su sesión de 23 de junio de 2025, ha acordado aprobar la relación complementaria de aspirantes que han superado el "Curso selectivo de formación para los aspirantes que hayan superado la fase del concurso-oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local mediante promoción interna", con indicación de la puntuación obtenida, realizado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, a la vista del informe propuesta elevado desde el mismo. Asimismo, en la antedicha sesión, el Tribunal Calificador ha acordado aprobar la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluyendo a D. José Vicente Santos Delgado, y su elevación al órgano competente para su nombramiento como funcionario de carrera, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8 de las Específicas.

Por todo cuanto antecede, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado 15.01.3.a) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar funcionario de carrera en la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a **don José Vicente Santos Delgado** con indicación del destino que se le adjudica, según consta en el Anexo a la presente Resolución.





SEGUNDO.- La presente resolución producirá efectos desde la fecha de toma de posesión, que tendrá lugar el día **26 de junio de 2025**, en la Oficina Auxiliar de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía de Madrid, sita en la Avda. Principal n.º 6 – 28011 Madrid.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid», según dispone la base 13, apartado 2, de las Generales que rigen la convocatoria. Transcurrido el plazo de un mes, sin que el aspirante haya tomado posesión perderá todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

En el mismo acto de toma de posesión, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, prestarán acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, necesario para adquirir la condición de funcionarios/as de carrera.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid», o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2.º y 124 LPACAP y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en cualquier momento a contar





desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (artículo 124 LPACAP).

- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejerza cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

(P.S. Decreto de 7 de mayo de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos por razones del servicio)

Jesús Gil Martín

